COMISIÓN DE FINANZA Y PRESUPUESTO.

ACTA Nº 22

1º.- Asistencia

- 2º.- Consideración y aprobación del Acta Nº 21, de fecha 14 de setiembre de 2020.
- **3°.- Expediente Interno N° 134/19,** caratulado "**TRIBUNAL DE CUENTAS**; eleva Oficio N° 5729/19, transcribiendo la Resolución N° 2894/19, adoptada por ese Tribunal remitida por la Contadora Delegada de la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con la reiteración de gastos correspondientes a los meses de agosto y setiembre de 2019"
- 4°.- Expediente Interno 135/19, caratulado "TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva Oficio N° 5724/19, transcribiendo la Resolución N° 2896/19, adoptada por ese Tribunal remitida por la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con la Licitación Pública N° 06/19, para la construcción de infraestructura para Cooperativas de Viviendas, movimientos de tierra, pluviales, etc".
- **5°.- Expediente Interno N° 136/19,** caratulado "**TRIBUNAL DE CUENTAS**, eleva Oficio N° 5171/19, transcribiendo la Resolución N° 2664/19, adoptada por ese Tribunal remitida por la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con la Licitación Abreviada N° 20/19, convocada para la concesión de un parador en el local donde funcionaba la Ex casa del Artesano, en la localidad de Curtina".
- **6°.- Expediente Interno N° 137/19,** caratulado "TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva Oficio N° 5121/19, transcribiendo la Resolución N° 2637/19, adoptada por ese Tribunal remitida a la Intendencia de Tacuarembó, solicitando la reiteración del gasto de la Licitación Pública N° 2/19, convocada para la remodelación de la Avenida Oribe de la ciudad de Tacuarembó".
- **7°.- Expediente Interno N° 030/20,** caratulado "**TRIBUNAL DE CUENTAS,** eleva Oficio 2186/20, transcribe la Res. N° 1064/20, adoptada por este Tribunal sobre la nota de fecha 30 de abril remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con las reiteraciones de gastos correspondientes a los meses de enero a marzo de 2020, formulada por el Municipio de Paso de los Toros".
- **12°.- Expediente Interno Nº 036/20,** caratulado "**INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO,** eleva Oficio Nº 110/20 en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 214 por remisión del Artículo Nº 222 ambos de la Constitución, se remite a este Organismo la Rendición de Cuentas correspondiente al Ejercicio 2019, conforme a la copilación, llevada a cabo por la Dirección General de Hacienda".

En la ciudad de Tacuarembó, el día lunes cinco de octubre de dos mil veinte, siendo las diecinueve y treinta horas, se reúne la Comisión de Finanza y Presupuesto, con la asistencia de los Sres. Ediles: **Justino Sánchez, Dorys Silva, Juan Manuel Rodríguez** y los Suplentes: **Jorge Ferreira** (por su titular Gustavo Amarillo) y **Pedro Giordano** (por su titular Marino de Souza). En consecuencia la comisión se reúne con un total de cinco (5) Ediles. Alternando los Sres. Doroteo Pérez por su titular Dorys Silva y Gonzalo Dutra da Silveira por su titular Juan Manuel Rodríguez. Siendo asistida la Comisión por la Funcionaria Administrativa Rosario Piedra Marco. Asistieron las compañeras de trabajo Silvia da Silva, Beatriz Gómez y Zully Formoso, quienes hacen práctica para su ascenso.

-2-

Se considera el Acta Nº 21 de fecha 14 de setiembre, la cual se aprueba por unanimidad de presentes.

-3-

Actúa en la Presidencia ad-hoc el Sr. Edil Dr. Juan Manuel Rodríguez, y en Secretaría ad-hoc la Edil Departamental Jorge Ferreira.

- 4 -

Expediente Interno 135/19, caratulado "TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva Oficio N° 5724/19, transcribiendo la Resolución N° 2896/19, adoptada por ese Tribunal remitida por la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con la Licitación Pública N° 06/19, para la construcción de infraestructura para Cooperativas de Viviendas, movimientos de tierra, pluviales, etc". Archivo

- 5 -

Expediente Interno Nº 136/19, caratulado "TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva Oficio Nº 5171/19, transcribiendo la Resolución Nº 2664/19, adoptada por ese Tribunal remitida por la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con la Licitación Abreviada Nº 20/19, convocada para la concesión de un parador en el local donde funcionaba la Ex casa del Artesano, en la localidad de Curtina". Archivo

-6-

Expediente Interno Nº 137/19, caratulado "TRIBUNAL DE CUENTAS, eleva Oficio Nº 5121/19, transcribiendo la Resolución Nº 2637/19, adoptada por ese Tribunal remitida a la Intendencia de Tacuarembó, solicitando la reiteración del gasto de la Licitación Pública Nº 2/19, convocada para la remodelación de la Avenida Oribe de la ciudad de Tacuarembó". Archivo

Expediente Interno Nº 030/20, caratulado "**TRIBUNAL DE CUENTAS,** eleva Oficio 2186/20, transcribe la Res. Nº 1064/20, adoptada por este Tribunal sobre la nota de fecha 30 de abril remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con las reiteraciones de gastos correspondientes a los meses de enero a marzo de 2020, formulada por el Municipio de Paso de los Toros". Se solicitará prórroga.

- 7-

Expediente Interno Nº 55/20, caratulado "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE **TACUAREMBÓ**, eleva Exp. Nº 3702/18, solicitando la anuencia respectiva para adquirir por título compraventa y modo tradición, en forma directa el Padrón Nº 17.2619, destinado a efectivizar la construcción de represa laminadora de aguas con el fin de regular crecidas del Arroyo Sandú". Se decide enviar a Plenario el siguiente Proyecto de Resolución:

Informe No 7

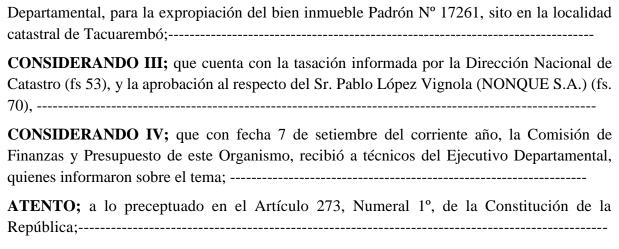
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **DORYS SILVA CESAR, JUSTINO SANCHEZ TELLEZ, JUAN MANUEL RODRÍGUEZ** y los suplentes **JORGE FERREIRA OLIVEIRA** (por el titular Gustavo AMARILLO), **PEDRO GIORDANO** (por su titular Marino de SOUZA), actuando en la Presidencia y Secretaría en carácter ad-hoc el Edil Departamental Juan Manuel Rodríguez y el Edil Departamental Jorge Ferreira respectivamente, resolvió por unanimidad de cinco (5) votos, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO: el Expediente Interno Nº 55/20, caratulado "INTENDCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, eleva Expediente Nº 3702/18, solicitando la anuencia respectiva para adquirir por título de compraventa y modo tradición, en forma directa el Padrón N1 17.261, destinado a efectivizar la construcción de represa laminadora de aguas con el fin de regular crecidas del Arroyo Sandú".------

CONSIDERANDO I; que el destino del inmueble, es la construcción de una represa laminadora de aguas, con el fin de regular las crecidas del Arroyo Sandú y para llevar a cabo las obras en necesario contar con el mencionado Padrón;------

CONSIDERANDO II; que con fecha del 12 de julio del 2019, la Junta Departamental de Tacuarembó, mediante Decreto Nº 36/19, concedió la anuencia solicitada por el Ejecutivo



LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

<u>1ro.-</u> Conceder la anuencia (ad-referendum del Tribunal de Cuentas), para adquirir por título compraventa y modo tradición, en forma directa el Padrón Nº 17261, destinado a efectivizar la construcción de la represa laminadora de aguas con el fin de regular crecidas del Arroyo Sandú.

<u>2do.-</u> Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República.

POR LA COMISION:

Jorge FERREIRA OLIVEIRA Secretario ad-hoc Juan Manuel RODRIGUEZ

Presidente ad-hoc

-7-

Expediente Interno Nº 058/20, caratulado "TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA **REPÚBLICA**, envía Of. 3173/20, transcribiendo la Resolución Nº 1461/20, referente a las nuevas actuaciones remitidas por la Intendencia Departamental, relacionadas con la reiteración del gasto derivado de la Ampliación de la Licitación Pública Nº 06/19, para la construcción de infraestructura para Cooperativas de Viviendas". En carpeta.

- 8-

Expediente Interno Nº 064/20, caratulado "TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA **REPÚBLICA**, envía Of. 3559/20, transcribiendo la Resolución Nº 1637/20, referente a la nota remitida por la Contadora Delegada en la Intendencia de Tacuarembó, relacionada con la reiteración de gastos correspondientes a los meses de mayo y junio de 2020". Solicitan se

envíe Oficio solicitando información, sobre rubro al que es imputado, monto y proveedor. Se solicitó por medio de Oficio N $\,^\circ 310$ y 311. En carpeta.

Siendo la hora 20 y 10 y agotados los temas en el orden del día, se levanta la sesión.-

DORYS SILVA

EDUARDO GONZALEZ OLALDE

Secretaria ad-hoc

Presidente ad-hoc